



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 08 de Enero 2015.

CART  046 /2015

SEÑOR
RAMON CAMILO CASAS-CORDERO
RUT. 8.320.739-6
DOMICILIO POBL. LAS BRISAS, PSJE LOS FAISANES N° 2524
PRESENTE

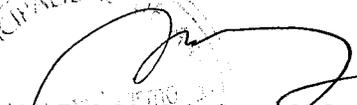
De mi consideración:

Junto con saludarle comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para iniciar los tramites respectivos a la obtención del Permiso Municipal, para operar comercialmente un Stand Turístico para la venta de Churros en un sector de terreno de playa El Chinchorro al costado sur-oriente de Plaza Pacifico, debiendo cumplir previamente con las siguientes exigencias:

- 1.- Deberá presentar la documentación (**Declaración Jurada**), donde se compromete y responsabiliza a retirar Kiosco u/o stand del terreno asignado, cuyo plazo es hasta **31 de Marzo del 2015**.
- 2.- Deberá contar el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 3.- Deberá cancelar el permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, a la Dirección de de Administración y Finanzas.
- 4.- Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado mostrando una adecuada imagen turística de orden y limpieza.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el periodo comprendido **desde 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo 2015**, acuerdo tomado en conjunto con Personal de la Armada de Chile.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/jc
Cc. U.Fiscalización
Archivo

409249